

RESOLUCIÓN No. 002987

(6 de julio del 2026)

"Por medio de la cual se declara tarde cívica el martes 07 de julio de 2026"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad del Atlántico en uso de la Autonomía Universitaria que le confiere los artículos 69 y 113 de la Constitución Política, puede darse sus directivas, así como expedir y modificar los estatutos y expedir reglamentos de la institución.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en el artículo 28 establece la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, (...)

Que, en la actualidad, se encuentra en desarrollo la Copa Mundial de la FIFA 2026, el torneo de fútbol más importante a nivel mundial, organizado por la FIFA, el cual congrega cada cuatro años a las mejores selecciones nacionales masculinas para disputar el título de campeón del mundo. En este contexto, la Selección Colombia logró su clasificación a los octavos de final, razón por la cual disputará su respectivo encuentro deportivo el día 7 de julio de 2026, en horas de la tarde. Este evento de interés nacional genera una amplia expectativa y fortalece el sentimiento de identidad y unión patriótica entre los colombianos, dada la relevancia que representa para el país la participación de su selección en esta instancia de la competición

Que, en virtud de la autonomía, la Universidad del Atlántico adoptará la tarde del día siete (7) de julio de 2026 como tarde cívica y dispone suspender las actividades académicas y

administrativas correspondientes.

En consecuencia y con fundamento en las razones expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la **TARDE CÍVICA** del día Martes siete (7) de julio de 2026 en la Universidad del Atlántico, a partir de la 1:00 p.m., con ocasión del encuentro deportivo el día 7 de julio de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, se suspenden las actividades académicas presenciales y las actividades administrativas en la Universidad del Atlántico por la tarde del día siete (7) de julio de 2026 a partir de la 1:00 p.m.

PARÁGRAFO: Para los efectos del cómputo de los términos y cumplimiento de cronogramas establecidos en los pliegos de condiciones o sus equivalentes de los distintos procesos de selección que se encuentren en curso, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, se entenderá como día hábil el martes siete (7) de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad del Atlántico el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los (06) días del mes de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL CASTILLO PACHECO

Rector

VB. OF.A.J.
Proyecto:RcarmonaP-Contratista